



# CLASE VELA RADIOCONTROLADA DE CHILE 1M ULY, RG 65 y VICTORIA

## AVISO DE REGATA N°4

### REGATA FECHA N°4 AÑO 2007

### CLASES: 1M ULY, RG 65 ULY y VICTORIA

SABADO 12 de Mayo de 2007.

LAGUNA PIEDRA ROJA – CHICUREO – SANTIAGO

- 1. PARTICIPANTES:** Se permitirá la participación de modelos 1M ULY, RG65 y VICTORIA.
- 2. PRESENTACION:** La hora de presentación será a las 12:00 hrs.
- 3. SORTEO Y COMPOSICION DE FLOTAS POR CLASE:** Desde las 12:00 hasta las 12:45 hrs. Clase RG65 y Victoria, correrán conjuntamente, con resultados individuales.
- 4. LARGADA DE LAS PRIMERAS SERIES: (SE CUMPLIRÁ ESTRICTAMENTE)**
  - Clases RG65 y Victoria, con inicio de conteo a las 13:00, dos regatas y posteriormente, series de regatas alternadas con 1M ULY.
  - Clase 1M ULY inicio de conteo, a los 5 minutos de llegada ultima regata serie RG65 y Victoria.
- 5. LARGADA DE ULTIMA SERIE:** A las 18:00, indistintamente la clase.
- 6. FLOTA POR SERIE:** Máximo 16 veleros, Mínimo 5 veleros para 1M ULY y 4 para RG65 y Victoria conjuntamente. El mínimo de regatas para validar la fecha es de 4 regatas finalizadas por clase..
- 7. MEDIDAS Y PESAJE:** Se pesaran y medirán todos los barcos en cualquier momento de la regata.
- 8. REGLAMENTO:** Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2005-2008, La traducción de dicho Reglamento, realizada por la Real Federación Española de Vela, es versión autorizada por ISAF, hecha por Jurys ISAF y es versión oficial de Chile.
- 9. FRECUENCIAS:**
  - Las frecuencias asignadas para la Vela Radiocontrolada son las contenidas dentro de la banda de transmisión de 27; 36, 40; y 75 Mhz (AM y FM). **Todo competidor deberá registrar su frecuencia.**
  - **Socios de CVRC, tienen preferencia en el uso de las frecuencias inscritas en la clase, de acuerdo a tabla señalada en punto 15.**
- 10. ENTRADA AL RECINTO:** \$ 1.500.- por bote, se paga junto con inscripción.
- 11. INSCRIPCIONES:**
  - Socios CVRC: \$ 1.000.- por participante, \$ 1.500.- con 2 Botes, estudiantes 50% de los valores.
  - No Socios CVRC: \$ 2.500.- por participante, \$ 3.500.- con 2 Botes, estudiantes 50% de los valores.
- 12. IDENTIFICACION:** No se permitirán veleros sin las debidas identificaciones de reglamento en las velas y casco. **(SERA EXIGIDO ESTRICTAMENTE).**



**13. PROTECCIONES:** No se permitirán veleros sin las protecciones de reglamento en la proa y la protección en las antenas de los transmisores. **(SERA EXIGIDO Estrictamente).**

**14. REGLAMENTACION ADICIONAL:** i) El mínimo de regatas para validar la fecha es de 4 regatas finalizadas por clase. ii) Considerando las condiciones de viento existente, el comité de regatas, podrá realizar dos o más series de regatas por clase en forma consecutiva, así como modificar el tiempo entre series de regatas.

**15. FRECUENCIAS INSCRITAS POR SOCIOS CVRC:**

- En la tabla adjunta, se encuentran las frecuencias inscritas por los socios de la CVRC, para la utilización en 1M ULY y RG/Victoria.
- Se recomienda a los No socios de la CVRC, revisar la no existencia de tope de frecuencia, así como disponer de al menos tres juegos de cristales.

1M	RG/Vict
40.735	40.965
40.965	75.510
75.530	75.530
75.590	75.590
75.610	75.610
75.630	75.630
75.710	75.750
75.730	75.950
75.750	75.970
75.890	
75.930	
75.950	
75.970	
75.990	

**16. CONSIDERACIONES GENERALES PARA UTILIZACIÓN LAGUNA PIEDRA ROJA:**

- Ingresas a zona de estacionamientos.
- Zona de Regatas Frente al Club Náutico

**17. VIAS DE ACCESO, UBICACIÓN DE LA LAGUNA y ZONA de REGATAS:**

Zona de Regatas: Frente al Club Náutico



Ubicado en un espacio de 1.500 mts<sup>2</sup>, en el que se emplazarán un muelle, una tienda de productos náuticos y un club propiamente tal, tendrá capacidad para aproximadamente 100 embarcaciones. Su administración estará a cargo de Pronáutica, la cual ofrecerá servicios de arriendo de botes, clases de vela, venta de accesorios y mantención de las instalaciones para las embarcaciones, entre otros.

